

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 12408** *Resolución de 19 de septiembre de 2012, del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En base a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y por la expresa remisión de la Disposición adicional novena de la Ley 47/2003, y lo dispuesto en la Cláusula cuarta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León para el equipamiento y explotación del Consorcio «Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana» y en el artículo 21 de sus Estatutos (BOE del 11 de febrero de 2010), se da publicidad a las cuentas anuales del ejercicio 2011 del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana.

Burgos, 19 de septiembre de 2012.—El Director del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, José María Bermúdez de Castro Risueño.

BALANCE		
ACTIVO	Notas en memoria	Ejercicio 2011
A) Activo no corriente		28.103.369,22
I. Inmovilizado intangible	7	285.819,00
1. Inversión en investigación y desarrollo		
2. Propiedad industrial e intelectual		
3. Aplicaciones informáticas		285.819,00
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		
5. Otro inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material	5	27.810.050,22
1. Terrenos		
2. Construcciones		20.235.690,00
3. Infraestructuras		
4. Bienes del patrimonio histórico		
5. Otro inmovilizado material		7.574.360,22
6. Inmovilizado en curso y anticipos		
III. Inversiones inmobiliarias		0,00
1. Terrenos		
2. Construcciones		
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		
3. Créditos y valores representativos de deuda		
4. Otras inversiones		
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	7.500,00
1. Inversiones financieras en patrimonio		
2. Créditos y valores representativos de deuda		
3. Derivados financieros		
4. Otras inversiones financieras		7.500,00

BALANCE		
ACTIVO	Notas en memoria	Ejercicio 2011
B) Activo corriente		8.130.673,50
I. Activos en estado de venta		0,00
II. Existencias		0,00
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		
2. Mercaderías y productos terminados		
3. Aprovisionamientos y otros		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	9	5.714.892,63
1. Deudores por operaciones de gestión		12.171,25
2. Otras cuentas a cobrar		650.971,03
3. Administraciones públicas	28	5.051.750,35
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		
2. Créditos y valores representativos de deuda		
3. Otras inversiones		
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	414,95
1. Inversiones financieras en patrimonio		
2. Créditos y valores representativos de deuda		
3. Derivados financieros		
4. Otras inversiones financieras		414,95
VI. Ajustes por periodificación		0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.415.365,92
1. Otros activos líquidos equivalentes		2.300.000,00
2. Tesorería		115.365,92
TOTAL ACTIVO (A+B)		36.234.042,72

BALANCE		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en memoria	Ejercicio 2011
A) Patrimonio neto	30	30.419.677,80
I. Patrimonio aportado		0,00
II. Patrimonio generado	30	29.742.599,54
1. Reservas		29.516,40
2. Resultados de ejercicios anteriores		30.669.091,23
3. Resultados del ejercicio	23	-956.008,09
III. Ajustes por cambios de valor		0,00
1. Inmovilizado no financiero		
2. Activos financieros disponibles para la venta		
3. Operaciones de cobertura		
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	14	677.078,26
B) Pasivo no corriente	10	22.733,97
I. Provisiones a largo plazo		0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		
2. Deudas con entidades de crédito		
3. Derivados financieros		
4. Otras deudas		
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	10	22.733,97
C) Pasivo corriente		5.791.630,95
I. Provisiones a corto plazo		0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		
2. Deudas con entidades de crédito		
3. Derivados financieros		
4. Otras deudas		
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	10	3.247,71
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	10	5.788.383,24
1. Acreedores por operaciones de gestión		345.290,68
2. Otras cuentas a pagar		258.178,04
3. Administraciones públicas	28	5.184.914,52
V. Ajustes por periodificación		0,00
TOTAL PASIVO (A+B+C)		36.234.042,72

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		
	Notas en memoria	Ejercicio 2011
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00
a) Impuestos		
b) Tasas		
c) Otros ingresos tributarios		
d) Cotizaciones sociales		
2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	4.278.250,24
a) Del ejercicio	14.1	4.110.006,00
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
a.2) Transferencias		4.110.006,00
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	14.2	168.244,24
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	14.3	31.662,82
a) Ventas netas		
b) Prestación de servicios		31.662,82
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	14.3	8.969,33
7. Excesos de provisiones		0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.318.882,39
8. Gastos de personal	14.3	-1.798.311,52
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.395.726,60
b) Cargas sociales		-402.584,92
9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00
10. Aprovisionamientos	14.3	-95.277,41
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-95.277,41
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
11. Otros gastos de gestión ordinaria	14.3	-1.311.665,52
a) Suministros y servicios exteriores		-1.304.674,50
b) Tributos		-6.990,88
c) Otros		-0,14
12. Amortización del inmovilizado	5 y 7	-2.093.565,80
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-5.298.820,25
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-979.937,86

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL		
	Notas en memoria	Ejercicio 2011
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	14.3	-2.379,70
a) Deterioro de valor		
b) Bajas y enajenaciones		-2.379,70
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
14. Otras partidas no ordinarias	14.3	11.300,76
a) Ingresos		13.582,89
b) Gastos		-2.282,13
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-971.016,80
15. Ingresos financieros	14.3	17.023,10
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
a.2) En otras entidades		
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		17.023,10
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		17.023,10
b.2) Otros		
16. Gastos financieros	14.3	-1.997,67
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b) Otros		-1.997,67
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00
a) Derivados financieros		
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
19. Diferencias de cambio		-16,72
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b) Otros		
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		15.008,71
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-956.008,09

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010	30		30.698.607,63			30.698.607,63
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)			30.698.607,63			30.698.607,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-278.929,83			-278.929,83
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			-278.929,83			-278.929,83
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)	30	0,00	30.419.677,80	0,00	0,00	30.419.677,80

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en memoria	Ejercicio 2011
I. Resultado económico patrimonial		-956.008,09
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
1. Inmovilizado no financiero		
1.1 Ingresos		
1.2 Gastos		
2. Activos y pasivos financieros		
2.1 Ingresos		
2.2 Gastos		
3. Coberturas contables		
3.1 Ingresos		
3.2 Gastos		
4. Otros incrementos patrimoniales	14	845.593,65
Total (1+2+3+4)		845.593,65
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
1. Inmovilizado no financiero		
2. Activos y pasivos financieros		
3. Coberturas contables		
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
4. Otros incrementos patrimoniales	14	-168.515,39
Total (1+2+3+4)		-168.515,39
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		-278.929,83

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
	Notas en memoria	Ejercicio 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:		4.477.779,69
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		
2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	4.408.768,24
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		52.007,11
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5. Intereses y dividendos cobrados		17.004,34
6. Otros Cobros		
B) Pagos:		3.241.698,49
7. Gastos de personal		1.788.530,77
8. Transferencias y subvenciones concedidas		
9. Aprovisionamiento		82.116,52
10. Otros gastos de gestión		1.366.276,76
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
12. Intereses pagados		1.918,43
13. Otros pagos		2.856,01
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.236.081,20
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:		0,00
1. Venta de inversiones reales		
2. Venta de activos financieros		
3. Otros cobros de las actividades de inversión		
D) Pagos:		870.891,00
4. Compra de inversiones reales		870.891,00
5. Compra de activos financieros		
6. Otros pagos de las actividades de inversión		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-870.891,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
	Notas en memoria	Ejercicio 2011
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		
4. Préstamos recibidos		
5. Otras deudas		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	10	3.247,71
6. Obligaciones y otros valores negociables		
7. Préstamos recibidos		3.247,71
8. Otras deudas		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-3.247,71
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación:		0,00
J) Pagos pendientes de aplicación:	9	20.220,35
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-20.220,35
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
		0,00
VI. INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.073.643,78
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.415.365,92

MEMORIA DEL EJERCICIO 2011

De acuerdo con lo previsto en la orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se informa de que, por carecer de contenido y/o no ser de inclusión preceptiva en el ejercicio 2011, no se incorporan a esta memoria las notas 2, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 25 y 26 previstas en el modelo de memoria del Plan General de Contabilidad Pública. Por otro lado, se han incluido 3 notas adicionales no contempladas en el mencionado modelo de memoria (28, 29 y 30), pues se considera son necesarias para permitir el conocimiento de la situación y actividad del Consorcio en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Norma de creación.

El Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (en lo sucesivo Consorcio CENIEH o simplemente Consorcio) se constituyó, con fecha 4 de marzo de 2004, por tiempo indefinido, como una entidad de derecho público, mediante convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología (actualmente Ministerio de Economía y Competitividad) y la Junta de Castilla y León en el que se acordaron los costes máximos de inversión y los gastos de funcionamiento del Consorcio durante el periodo 2004-2007, así como los Estatutos por los que se regiría. Tal como recoge su cláusula sexta, su vigencia estaba prevista desde su firma hasta final de 2007, año de finalización de la puesta en marcha del Centro, pudiéndose firmar a partir de 2008, otro convenio de colaboración para el funcionamiento del Centro.

Este primer convenio fue objeto de una primera modificación el 1 de diciembre de 2005 consistente en la aprobación de una nueva tabla de financiación y de una modificación de los Estatutos. Asimismo, en diciembre de 2007 se realizó una segunda modificación del convenio, por la que se prorrogaba la vigencia del mismo hasta final de 2008.

Finalizada la fase de construcción, se firmó un segundo convenio de colaboración, continuación del hasta entonces vigente, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (actualmente Ministerio de Economía y Competitividad) y la Comunidad de Castilla y León con fecha 23 de diciembre de 2009, incluyendo unos nuevos Estatutos, con el objetivo de responder a las necesidades de la nueva fase de equipamiento y explotación del Centro. Tal como establece su cláusula novena, este nuevo convenio entró en vigor el día de su firma, si bien con efectos desde el 1 de enero de 2009, y continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Consorcio CENIEH, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos: gestionar y promover la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las Administraciones que lo integran para el equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH).

El CENIEH es una instalación científica y tecnológica abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional que desarrolla en el propio Centro investigaciones científicas en el ámbito de la evolución humana durante el Plioceno y Pleistoceno, promoviendo la sensibilización y transferencia de conocimientos a la sociedad, impulsando y apoyando la realización y colaboración en excavaciones de yacimientos de estos periodos, tanto españoles como de otros países. Además, el CENIEH es responsable de la conservación, restauración, gestión y registro de las colecciones

paleontológicas y arqueológicas procedentes de las excavaciones de Atapuerca y otros yacimientos arqueológicos y paleontológicos tanto nacionales como internacionales de similares características que lleguen a acuerdos con el Centro.

El Consorcio se rige por las disposiciones de sus Estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico público tanto de la Administración General del Estado como de la Comunidad de Castilla y León.

En este sentido, y de conformidad con el apartado 1.e) del artículo 3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la actividad contractual del Consorcio se rige por lo establecido en dicha Ley, a los efectos de la cual tiene la consideración de Administración Pública, según lo dispuesto en su apartado 2.e).

En cuanto a su régimen presupuestario, contable y de control financiero, el Consorcio se somete a lo que dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Bajo estas condiciones, una Comisión financiera integrada por un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y por un representante de la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León, ha establecido el siguiente régimen presupuestario, contable y de control:

- El Consorcio elaborará anualmente unos presupuestos de carácter estimativo y aplicará el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a los entes públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo.
- La auditoría de cuentas anuales del Consorcio se llevará a cabo por la Intervención Territorial de la Administración del Estado en Burgos.
- En los ejercicios y con el alcance que la Comisión financiera estime oportuno podrá, asimismo, realizarse una auditoría de cumplimiento y operativa de la actividad económico-financiera desarrollada por el Consorcio en el ejercicio anterior. Dicha auditoría se llevará a cabo, en su caso, por la Intervención Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.
- La intervención de las Mesas de contratación se llevará a cabo por la Intervención Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.
- El Consorcio rendirá sus cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por último, y por lo que respecta al personal del Consorcio, podrá ser propio o adscrito. Con carácter general, el personal propio del Consorcio estará sometido al régimen laboral. En aquellos supuestos en los que las Administraciones consorciadas no dispongan de personal para desempeñar las tareas del Consorcio, se podrá contratar personal externo siguiendo las normas generales de contratación en las Administraciones Públicas. En todos los casos, la contratación se regirá por los principios de capacidad, mérito, publicidad y concurrencia, siguiendo la normativa general de función pública.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos. Tasas y precios públicos percibidos.

Los recursos económicos del Consorcio CENIEH son los siguientes:

- a) Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las Administraciones consorciadas. La contribución integrada en el tiempo se distribuirá al 50 % entre el la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León.
- b) Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública, española o extranjera.
- c) Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio. A este respecto, la Comisión Ejecutiva aprueba, modifica o suprime las tarifas o precios de los diferentes servicios que preste el CENIEH.
- d) Los créditos y préstamos que le sean concedidos para atender desfases temporales de tesorería previa autorización de las Administraciones consorciadas. El saldo vivo de los créditos y préstamos no podrá superar el cinco por ciento del presupuesto del Consorcio. Excepcionalmente se podrá superar dicho límite del cinco por ciento,

previa autorización del departamento competente en materia de Hacienda de la Administración General del Estado, y de la consejería competente en materia de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

e) Aquellos otros legalmente establecidos.

1.4 Consideración fiscal de la entidad. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata (ver nota 28).

La aplicación de la normativa en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido determinó que el Consorcio se diera de alta con fecha 1 de octubre de 2009 como sujeto pasivo, presentando la correspondiente declaración censal.

En aplicación de la doctrina elaborada por la Dirección General de Tributos con base en la jurisdicción tributaria aplicable a los entes públicos de naturaleza dual que desarrollan actividades sujetas y no sujetas, y a la vista de las recomendaciones recibidas de la Agencia Tributaria, el Consorcio CENIEH ha aplicado una regla de prorrata especial para el ejercicio 2011 de imputación de las cuotas soportadas simultáneamente en actividades sujetas y no sujetas en base a los costes reales directos de cada actividad. Así, para las cuotas soportadas en las actividades de los Laboratorios y Proyectos de investigación la deducibilidad es del 100 %, para la actividad de Restauración y Conservación la deducibilidad es del 0 % y para los Servicios generales la deducibilidad es del 98 %.

1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son, tal como recogen sus Estatutos:

- el Consejo Rector, órgano máximo de gobierno y administración del Consorcio,
- la Comisión Ejecutiva, que actuará como comisión delegada del Consejo Rector,
- y el Director del Consorcio CENIEH.

Su composición, forma de designación de sus miembros, así como sus respectivas competencias y régimen de convocatorias y sesiones, están definidas en los Estatutos.

El Director cuenta, internamente, con la colaboración de un Consejo de Dirección, cuya creación, funciones y composición fueron acordadas por el Consejo Rector a propuesta de la Comisión Ejecutiva el 1 de febrero de 2010. Este órgano consultivo está constituido por:

- el Director, que actúa de presidente,
- el Asesor a la Dirección,
- los Coordinadores de los diferentes Programas Científicos (3),
- y el Gerente.

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

Los miembros de los órganos de gobierno y administración del Consorcio CENIEH, durante el ejercicio 2011, han sido los siguientes:

Consejo Rector:

- Presidente: D. Carlos Martínez Riera, Director General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales (MICINN).
- Vicepresidente: D. Juan Casado Canales, Secretario General de la Consejería de Educación (JCyL).
- Vocales por parte de la Junta de Castilla y León:

D. Gregorio Muñoz Abad, Coordinador de la Secretaría General de la Consejería de Educación.

D. Agustín Carrillo Franco, Técnico de la Secretaría General de la Consejería de Educación.

– Vocales por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación:

D. José Ignacio Doncel Morales, Subdirector General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.

D. Luis Carreras Guillén.

D.^a Ángela Fernández Curto, Subdirectora Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.

– Vocal por parte de la Universidad de Burgos: D. Jordi Rovira Carballido, Vicerrector de Investigación.

Comisión Ejecutiva:

– Presidente: D. Juan Casado Canales, Secretario General de la Consejería de Educación (JCyL).

– Vicepresidenta: D.^a Ángela Fernández Curto, Subdirectora Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (MICINN).

– Vocal de la Junta de Castilla y León: D. Gregorio Muñoz Abad, Coordinador de la Secretaría General de la Consejería de Educación.

– Vocal del Ministerio de Ciencia e Innovación: D.^a M.^a Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de Energía y Ciencias Sociales de la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.

Consejo de Dirección:

– Director: D. José M.^a Bermúdez de Castro Risueño.

– Asesor a la Dirección: D. Alfredo Pérez González.

– Coordinadores de Programa:

D. Josep M. Parés Casanova, Geocronología.

D. Mohamed Sahnouni, Tecnología Prehistórica.

D. Manuel Santonja Gómez, Arqueología Económica y Espacial.

– Gerente: D. Carlos de Quevedo Puente.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

La plantilla media de 2011 asciende a 41 trabajadores y la plantilla a 31 de diciembre de 2011 a 44 trabajadores desglosados en las siguientes categorías y sexos:

Plantilla	Total	Varones	Mujeres
• Funcionario	-	-	-
• Laboral fijo	39	19	20
Investigadores	14	12	2
Becarios de Investigación	-	-	-
Técnicos de Laboratorio	12	4	8
Biblioteca	1	-	1
OTRI - Comunicación	2	-	2
Gestión	10	3	7
• Eventual	5	2	3
Investigadores	3	1	2
Becarios de Investigación	1	1	-
Técnicos de Laboratorio	-	-	-
Biblioteca	-	-	-

Plantilla	Total	Varones	Mujeres
OTRI - Comunicación	-	-	-
Gestión	1	-	1
Total	44	21	23

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales del Consorcio CENIEH, expresadas en euros, se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, y se han elaborado y se presentan de acuerdo con:

- la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria,
- la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública,
- la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado,
- y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

En consecuencia, el Consorcio CENIEH aplica los principios contables públicos, resultando unas cuentas anuales formuladas con claridad, que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

3.2 Comparación de la información.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y dado que éstas son las primeras cuentas anuales que se formulan aplicando dicho Plan:

No se reflejan en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, como Anexo I a esta memoria se adjuntan el balance y la cuenta de resultados económico patrimonial de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Asimismo, y de acuerdo con la mencionada disposición transitoria, se incluye en el punto siguiente una apartado con la denominación de «Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables», en el que se explican las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

Adicionalmente, y por lo que afecta a la estructura de las cuentas anuales y su comparación con las del ejercicio precedente, significar que estas cuentas anuales son las primeras que, por acuerdo de la Comisión Financiera de 10 de marzo de 2010, se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a los entes públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo.

3.3 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

Habiendo ejercido la opción contemplada en la disposición transitoria primera de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que permite que las entidades a las que

es de aplicación puedan realizar el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2011 utilizando directamente las cuentas previstas en dicho Plan, y de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo de la mencionada disposición transitoria, se incorpora como anexo II a esta memoria el asiento de apertura del ejercicio 2011 realizado con las cuentas previstas en el Plan General de Contabilidad Pública de 2010 y el asiento de cierre del ejercicio 2010 con las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública vigente hasta dicha fecha.

En cuanto a la principales cambios entre los principios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, y su impacto en el patrimonio neto del Consorcio CENIEH, destacar que la única variación significativa es la aplicación de la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones»:

- Hasta el ejercicio 2010 el reconocimiento simultáneo del derecho y del ingreso por transferencias y subvenciones se realizaba una vez dictado el acto administrativo por parte del ente concedente reconociendo y cuantificando el derecho de cobro. En el caso de transferencias o subvenciones con varias anualidades, el reconocimiento se realizaba en cada ejercicio por la anualidad correspondiente.

- Desde el 1 de enero de 2011 se aplica la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, en los términos descritos en la nota 4.6 de esta memoria.

Este cambio de criterio ha supuesto un menor resultado del ejercicio por importe de 228.282,89 euros, pues conforme a la norma de valoración n.º 18 «Transferencias y Subvenciones» del nuevo Plan General de Contabilidad Pública se han reconocido ingresos en el ejercicio 2011 por importe de 4.278.250,24 euros, mientras que de haberse aplicado el criterio anterior los ingresos registrados hubieran sido de 4.506.533,13 euros. La aplicación de esta norma implica, asimismo, el registro en el epígrafe «Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados» del Patrimonio Neto de un saldo de 677.078,26 euros, correspondiente al importe de los derechos reconocidos que no han financiado gastos devengados al cierre del ejercicio.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se indican a continuación los criterios contables aplicados en relación con las principales partidas:

4.1 Inmovilizado material.

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee el Consorcio CENIEH para el cumplimiento de sus fines, y que se espera que tengan una vida útil superior a un año.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado material y, por tanto, se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro, de la masa patrimonial, así lo aconsejan.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontada, en su caso, la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por el deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Los desembolsos posteriores a la adquisición se consideran un mayor valor del bien cuando es probable que de los mismos se derive una mayor contribución del elemento al cumplimiento de los fines del Consorcio.

El Consorcio CENIEH, de conformidad con el artículo 19 de sus Estatutos, cuenta con un inventario actualizado de todos los bienes integrantes de su patrimonio, cualesquiera que sean las facultades que tenga atribuidas sobre los mismos.

Todo elemento del inmovilizado material objeto de venta o disposición por otra vía, es dado de baja del inventario y del balance. El resultado derivado de la baja se determina por diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

La amortización del inmovilizado material se realiza por el método lineal, aplicando el coeficiente máximo, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

4.2 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible está constituido, prácticamente en su totalidad, por aplicaciones informáticas.

En ningún caso se activan como inmovilizado los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

Con carácter general, se aplican al inmovilizado intangible los mismos criterios en cuanto a su valoración, baja y amortización que los descritos para el inmovilizado material.

4.3 Activos y pasivos financieros.

Son activos financieros el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y los deudores y otras cuentas a cobrar. En ambos casos se registran por su valor nominal.

Son pasivos financieros las deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas, y los acreedores y otras cuentas a pagar. En ambos casos se trata de pasivos financieros al coste amortizado que se registran por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado o retenido.

4.4 Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera, todas sobre partidas monetarias, se registran en el momento de su reconocimiento, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de estas partidas, o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación, se reconocen como resultados del periodo.

4.5 Ingresos con contraprestación.

Los ingresos por prestaciones de servicios se valoran por el precio acordado, por aplicación de las tarifas y criterios aprobados por la Comisión Ejecutiva. Los ingresos por ventas de bienes, en su caso, se valoran por el precio acordado por los mismos.

4.6 Transferencias y subvenciones.

El reconocimiento de los derechos derivados de las transferencias y subvenciones recibidas y el correspondiente incremento de patrimonio se registran cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

Su reconocimiento como patrimonio y su imputación a resultados se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Subvenciones: Se registran como patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

– Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produce su enajenación o baja en inventario.

- Transferencias: Las transferencias de las Administraciones consorciadas se imputan directamente al resultado del ejercicio en que se reconocen. El reconocimiento se realiza anualmente por el importe de la anualidad correspondiente según el plan de financiación de los costes de «Explotación» y «Equipamiento» del Consorcio acordado por ambas Administraciones y en los términos establecidos en la cláusula Quinta del segundo convenio de colaboración (ver nota 14.1).

4.7 Impuesto sobre el valor añadido (IVA) (ver nota 28).

El IVA repercutido no forma parte de las operaciones gravadas por el impuesto y es objeto de registro en una rúbrica específica. Por el contrario, y por los motivos descritos en la nota 28, el IVA soportado se registra como mayor precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas.

Las liquidaciones del impuesto se registran reconociendo en el activo, en una rúbrica específica, el saldo liquidado del impuesto y del que se ha solicitado la devolución a la Agencia Tributaria, una vez compensado el IVA repercutido, y reconociendo en una rúbrica en el pasivo el IVA soportado considerado como deducible e incorporado en las liquidaciones.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO		Saldo 01/01/2011	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2011
Construcciones		21.299.849,71					21.299.849,71
TOTAL CONSTRUCCIONES		21.299.849,71	0,00	0,00	0,00	0,00	21.299.849,71
Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación		5.208.257,34	762.255,86				5.970.513,20
Instalaciones técnicas y otras instalaciones		1.758.281,75	2.470,92				1.760.752,67
Mobiliario		2.457.283,11	93.134,37		-22.607,93		2.527.809,55
Equipamiento de oficina		69.900,42	319,60				70.220,02
Equipos para procesos de información		918.969,66	27.786,46				946.756,12
Equipos para comunicaciones		10.019,96	649,00				10.668,96
Otro inmovilizado material		3.376,71	9.090,67				12.467,38
Libros		28.434,42	7.822,61				36.257,03
Réplicas		14.795,68					14.795,68
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10.469.319,05	903.529,49	0,00	-22.607,93	0,00	11.350.240,61
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL		Saldo 01/01/2011	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2011
Construcciones		638.164,57	425.995,14				1.064.159,71
TOTAL AMORTIZACIÓN CONSTRUCCIONES		638.164,57	425.995,14	0,00	0,00	0,00	1.064.159,71
Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación		1.122.532,25	826.994,44				1.949.526,69
Instalaciones técnicas y otras instalaciones		296.733,78	211.132,89				507.866,67
Mobiliario		393.455,36	252.649,86		-13.352,67		632.752,55
Equipamiento de oficina		25.757,08	10.423,94				36.181,02
Equipos para procesos de información		406.852,04	217.094,38				623.946,42
Equipos para comunicaciones		5.857,88	1.251,08				7.108,96
Otro inmovilizado material		673,73	1.001,65				1.675,38
Libros		7.402,57	3.135,45				10.538,02
Réplicas		4.804,02	1.480,66				6.284,68
TOTAL AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.264.068,71	1.525.164,35	0,00	-13.352,67	0,00	3.775.880,39

INMOVILIZADO MATERIAL NETO	Saldo 01/01/2011	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2011
Construcciones	20.661.685,14	-425.995,14				20.235.690,00
TOTAL CONSTRUCCIONES NETO	20.661.685,14	-425.995,14	0,00	0,00	0,00	20.235.690,00
Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación	4.085.725,09	-64.738,58				4.020.986,51
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.461.547,97	-208.661,97				1.252.886,00
Mobiliario	2.063.827,75	-159.515,49		-9.255,26		1.895.057,00
Equipamiento de oficina	44.143,34	-10.104,34				34.039,00
Equipos para procesos de información	512.117,62	-189.307,92				322.809,70
Equipos para comunicaciones	4.162,08	-602,08				3.560,00
Otro inmovilizado material	2.702,98	8.089,02				10.792,00
Libros	21.031,85	4.687,16				25.719,01
Réplicas	9.991,66	-1.480,66				8.511,00
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL NETO	8.205.250,34	-621.634,86	0,00	-9.255,26	0,00	7.574.360,22

Los coeficientes de amortización aplicados a los diferentes tipos de elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Tipo de elemento	Coefficiente de amortización
Construcciones	2%
Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación	15%
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipamiento de oficina	15%
Equipos para procesos de información	25%
Equipos para comunicaciones	12%
Otro inmovilizado material	10%
Libros	10%
Réplicas	10%

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	Saldo 01/01/2011	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2011
Propiedad industrial e intelectual	2.869,53					2.869,53
Aplicaciones informáticas	566.289,61	56.403,14				622.692,75
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	569.159,14	56.403,14	0,00	0,00	0,00	625.562,28
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo 01/01/2011	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2011
Propiedad industrial e intelectual	2.869,53					2.869,53
Aplicaciones informáticas	194.467,44	142.406,31				336.873,75
TOTAL AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	197.336,97	142.406,31	0,00	0,00	0,00	339.743,28
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	Saldo 01/01/2011	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2011
Propiedad industrial e intelectual	371.822,17					285.819,00
Aplicaciones informáticas		-86.003,17				
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	371.822,17	-86.003,17	0,00	0,00	0,00	285.819,00

Los coeficientes de amortización aplicados a los diferentes tipos de elementos del inmovilizado intangible son los siguientes:

Tipo de elemento	Coefficiente de amortización
Propiedad industrial e intelectual	20%
Aplicaciones informáticas	25%

9. ACTIVOS FINANCIEROS

En los epígrafes de «Inversiones financieras a corto y largo plazo» se recogen los importes retenidos por la Research Executive Agency (REA) en concepto de contribución a un fondo de garantía. Los importes retenidos equivalen al 5% de la aportación máxima de la Unión Europea al proyecto y se reembolsan con el pago final, después de su justificación definitiva.

El epígrafe de «Deudores y otras cuentas a cobrar» recoge por un lado, y bajo la rúbrica «Deudores por operaciones de gestión» las deudas de clientes por prestación de servicios por un importe de 12.171,25 euros. Por otro lado, y bajo la rúbrica «Otras cuentas a cobrar» se han registrado, en los términos descritos en la nota 4.6, los derechos reconocidos pendientes de cobro correspondientes a subvenciones y transferencias recibidas (550.124,59 euros); el importe adeudado por la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León por la liquidación de los gastos de la Central de Instalaciones y Servicios (CIS) para el suministro energético al Museo de la Evolución Humana durante el ejercicio 2010 (79.978,72 euros); el importe anticipado de primas de seguros del ejercicio 2012 (20.220,35 euros); y saldos menores con el personal (647,37 euros). La rúbrica «Administraciones públicas» por importe de 5.051.750,35 euros se explica en la nota 28.

Bajo el epígrafe de «Efectivo y otros activos líquidos equivalentes» se recoge por un lado, y bajo la rúbrica «Tesorería», el efectivo en sentido estricto, considerando como tal el saldo disponible en una cuenta corriente de alta remuneración por un importe de 114.890,03 euros y el saldo en caja por importe de 475,89 euros; por otro lado, y bajo la rúbrica «Otros activos líquidos equivalentes», se ha registrado el importe de un depósito a corto plazo suscrito para obtener el máximo rendimiento del exceso coyuntural de tesorería al cierre del ejercicio.

10. PASIVOS FINANCIEROS

En los epígrafes de «Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto y largo plazo» se recoge el importe pendiente de amortizar del anticipo correspondiente a la financiación nacional (30% de la ayuda) de una subvención concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación al Consorcio CENIEH en el marco del Programa Nacional de Infraestructuras Científico Tecnológicas (Subprograma de proyectos de infraestructura científico-tecnológica), en la convocatoria 2008, cofinanciado (70% de la ayuda) por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y por un importe total de 108.257 euros para financiar la adquisición de un «Sistema de caracterización de partículas». El importe del anticipo reembolsable fue de 32.477,10 euros con un plazo de amortización de diez años mediante reembolsos anuales (del 30/10/2010 al 30/10/2019), sin periodo de carencia y al tipo de interés del 0%.

Se adjunta el cuadro de amortización de la deuda pendiente:

Cuadro de amortización

Vencimiento	Cuota
Octubre-12	3.247,71
Octubre-13	3.247,71
Octubre-14	3.247,71
Octubre-15	3.247,71
Octubre-16	3.247,71
Octubre-17	3.247,71
Octubre-18	3.247,71
Octubre-19	3.247,71
Total C/P	3.247,71
Total L/P	22.733,97

El epígrafe de «Acreedores y otras cuentas a pagar» incluye el importe adeudado a los «Acreedores por operaciones de gestión» derivadas de la actividad habitual, básicamente proveedores (343.492,82 euros) y, en menor medida, Administraciones por algún importe menor correspondiente a reintegros de subvenciones (1.797,86 euros); asimismo, recoge «Otras cuentas a pagar» que corresponde fundamentalmente al importe a pagar a la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León por la liquidación de los gastos de la Central de Instalaciones y Servicios (CIS) por el suministro energético al CENIEH durante el ejercicio 2011 (241.577,83 euros), aunque también incluye los importes anticipados por clientes para la prestación de servicios (13.925,42 euros) y saldos menores por periodificación de gastos (2.247,80 euros) y con el personal (426,99 euros). La rúbrica «Administraciones públicas» por importe de 5.184.914,52 euros se explica en la nota 28.

14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Se adjunta a continuación un cuadro resumen, distinguiendo, por un lado, las transferencias y subvenciones recibidas en el año 2011 y, por otro, las subvenciones recibidas en años anteriores y pendientes de liquidar y/o imputar a resultados al inicio del ejercicio. Para cada transferencia o subvención se extracta el saldo en balance al inicio del ejercicio (positivo a cobrar, negativo a reintegrar); asimismo, se informa de los derechos reconocidos, los cobros recibidos, las fianzas constituidas, los importes imputados a resultados y los reintegros realizados durante el ejercicio; y por último, se detallan los derechos pendientes de cobro, los importes pendientes de imputar a resultados y los saldos a reintegrar al final del ejercicio.

RESOLUCIÓN / ENTIDAD OTORGANTE	SALDOS BALANCE 01/01/2011	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	FIANZAS	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	REINTEGROS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN	SALDOS A REINTEGRAR
Financiación consorciada 2011- MICINN	1687.730,00	1687.730,00	1657.730,00		1687.730,00		30.000,00		
Financiación consorciada 2011- JCYL	2.422.276,00	2.422.276,00	2.422.276,00		2.422.276,00		0,00		
TOTAL TRANSFERENCIAS 2011	4.110.006,00	4.110.006,00	4.080.006,00	0,00	4.110.006,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
Grant Agreement nº: PIRG08-GA-2010-276810, Comisión Europea (UE), 7º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2010-RG: Marie Curie International Re-Integration Grants (IRG)	75.000,00	75.000,00	46.250,00	3.750,00	19.673,49		25.000,00	55.326,51	
Grant Agreement nº: PCIG09-GA-2011-293561, Comisión Europea (UE), 7º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2011-CIG: Marie Curie Support for training and career development of researchers (CIG)	75.000,00	75.000,00	46.250,00	3.750,00			25.000,00	75.000,00	
Grant Agreement PNIGHT-GA-2011-287435, Comisión Europea (UE), 7º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2011-PIG	8.299,00	8.299,00	6.224,25	414,95	8.299,00		1659,80		
Resolución del 21 de julio de 2011 de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador en su convocatoria 2011	41830,44	41830,44					41830,44	41830,44	
Resolución del 28 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador en su convocatoria 2010	41830,44	41830,44					41830,44	41830,44	
Resolución de 24 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de investigación dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, convocatoria 2011 (Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011)	14.520,00	14.520,00	14.520,00					14.520,00	
Resolución de 5 de diciembre de 2011 de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de técnicos de apoyo por Centros de Investigación y Desarrollo (Subprograma de personal técnico de apoyo)	56.700,00	56.700,00					56.700,00	56.700,00	
Resolución de 5 de diciembre de 2011 de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Subprograma Juan de la Cierva)	96.000,00	96.000,00					96.000,00	96.000,00	
En Abri de 2011 la Obra Social de Caja de Burgos, en el marco de la iniciativa "Tu Eliges, Tú Decides", informó al Consorcio CENIEH de la concesión de ayudas para los proyectos "Estudio geoarqueológico de los indicios de minería prehistórica de Sierra de la Sierra de Azañón" e "Investigaciones geoarqueológicas del origen humano: Sierra de Atapuerca-Norte de África-Rift Africano"	6.477,09	6.477,09			6.477,09		6.477,09		
Resolución del 23 de julio de 2011 de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, Convocatoria de Ayudas 2011 para el Programa de Cultura Científica y de la Innovación	9.000,00	9.000,00	5.400,00		3.875,12		3.600,00	5.124,88	
Resolución de 16 de Noviembre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se acuerda conceder las ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (P/C)	48.501,00	48.501,00					48.501,00	48.501,00	
Renovación del Convenio de Colaboración entre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (Consorcio CENIEH) y la Fundación Tomás Pascual y Pilar Gómez-Cuétara	16.000,00	16.000,00					16.000,00	16.000,00	
TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2011	0,00	491.157,97	118.644,25	7.914,95	38.324,70	0,00	364.598,77	452.833,27	0,00

RESOLUCIÓN / ENTIDAD OTORGANTE	SALDOS BALANCE 01/01/2011	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	FIANZAS	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	REINTEGROS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN	SALDOS A REINTEGRAR
Resolución de 29 de junio de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador (FPI) en su convocatoria 2007	5.893,52	16.602,87	21.496,39		14.331,04				127,183
Orden de 9 de noviembre de 2007 del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se conceden subvenciones para la contratación de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Programa Ramón y Cajal 2007)		56.550,00	30.450,00		30.512,52		26.000,00	26.037,48	
Resolución de 30 de noviembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Subprograma Juan de la Cierva 2010)		100.980,00	33.660,00		33.680,00		67.320,00	67.320,00	
Resolución de 29 de diciembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación por la que se conceden ayudas complementarias para realizar estancias breves durante el año 2011 a los beneficiarios de las ayudas predoctorales de formación de personal investigador (Ayudas FPI) en su convocatoria 2010		3.650,00	3.650,00		3.378,85				27,15
Orden EDU/443/2010, de 6 de abril, por la que se resuelve la convocatoria pública de subvenciones del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, a iniciar en el año 2010		18.836,65	9.418,33		18.836,65		9.418,32		
Convenio de Colaboración entre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CONICENIEH) y el Instituto Tomás Pascual Sanz para la nutrición y salud 2009-2011		35.700,00	35.700,00		29.200,49		6.499,51		
Resolución de 30 de noviembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Investigación para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2008-2011. Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, convocatoria 2009		32.255,50	32.225,50					32.225,50	
Resolución de 4 de octubre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2008-2011. Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, convocatoria 2010		92.262,50	45.375,00				46.887,50	92.262,50	
Resolución de 31 de agosto de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del programa de Formación de Profesorado Universitario	-635,96					635,96			109,66
Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Programas y Transparencia de Conocimiento, por la que se conceden ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero durante el año 2009 correspondientes a los beneficiarios de ayudas predoctorales de formación de personal investigador	5.740,34	59,66					5.800,00		
Resolución de 27 de enero de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación por la que se conceden ayudas complementarias para realizar estancias breves durante el año 2010 a los beneficiarios de las ayudas predoctorales de formación de personal investigador (Ayudas FPI) en su convocatoria 2009	-50,00	-59,66							
Resolución de 12 de abril de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se conceden ayudas complementarias para realizar estancias breves durante el año 2009 a los beneficiarios de las ayudas predoctorales de formación de personal investigador (Ayudas FPI)	-145,22					2.951,29			145,22
Orden CUL/2020/2009 de 30 de junio del Ministerio de Cultura, por la que se conceden las ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior, correspondientes a 2009	-2.951,29								
Resolución de 12 de noviembre de 2008 de la Secretaría de Estado DE Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo. Subprograma Juan de la Cierva 2008	-453,39				453,39				
Grant Agreement n.º 26576. Comisión Europea (UE), 7.º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2007-NIGHT	1830,02		1830,02						
TOTAL SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES	9.228,02	355.707,52	213.705,24	0,00	130.372,94	3.587,25	165.525,82	224.244,99	1.797,86
TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2011 Y ANTERIORES	9.228,02	846.865,49	332.349,49	7.914,95	168.697,64 (1)	3.587,25	520.124,59	677.078,26	1.797,86

(1) 453,40 euros se han ajustado contra la rúbrica "Ingresos" del epígrafe "Otras partidas no ordinarias" (ver nota 15).

14.1 Transferencias.

Las transferencias recibidas corresponden a las aportaciones de las Administraciones consorciadas para la financiación de los costes de «Explotación» y «Equipamiento» y en los términos establecidos en la cláusula Quinta del segundo convenio de colaboración (ver nota 1.1), por un importe global en el periodo 2009-2016 establecido inicialmente en 38.501.908 euros, 33.556.908 euros para «Explotación» y 4.945.000 euros para «Equipamiento».

Posteriormente, y como consecuencia del desarrollo de la planificación de la actividad económica general y de las obligaciones de disciplina presupuestaria que impone el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la aportación a realizar en el ejercicio 2011 por parte de la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) para la financiación de gastos de explotación se redujo, pasando de 1.557.724,00 euros a 1.327.730,00 euros. Consecuentemente, el 10 de noviembre de 2011 el Consejo Rector del Consorcio acordó elevar a las Administraciones Consorciadas (Administración General del Estado y Comunidad de Castilla y León) un ajuste de las aportaciones o transferencias previstas en el Convenio conforme a las minoraciones efectuadas en el año 2011 por parte de la Administración General del Estado, y las previstas para el año 2012 por parte de la Comunidad de Castilla y León con el objeto de mantener la paridad global de las aportaciones de ambas Administraciones consorciadas prevista en el apartado dos de la mencionada cláusula Quinta.

Esta propuesta se formalizará como Addenda al Convenio de 23 de diciembre de 2009, con una modificación de los apartados uno, tres y cuatro de la cláusula Quinta del Convenio, donde además de ajustar en 459.988 euros la financiación consorciada global en el periodo 2009-2016 pasando de 38.501.908 euros a 38.041.920 euros (50% en 2011 por parte de la Administración General del Estado y 50% en 2012 por parte de la Comunidad de Castilla y León), se introducen las siguientes modificaciones:

- Los conceptos de gasto objeto de financiación, «Equipamiento» y «Explotación», se fusionan en uno sólo, «Equipamiento y explotación».
- Se establece que la aportación anual de cada Administración consorciada se producirá mensualmente por doceavas partes en lugar de a lo largo del primer trimestre de cada año, como estaba inicialmente previsto.

En los cuadros adjuntos se detallan, tanto los importes inicialmente previstos para «Explotación» y «Equipamiento» como los resultantes para «Equipamiento y Explotación» después de las modificaciones mencionadas, así como la correspondiente financiación por parte de las Administraciones consorciadas:

COSTES DE EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN

Anualidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Explotación	2.066.788	3.160.000	3.620.000 (1)	4.260.000 (2)	4.680.000	5.000.000	5.306.000	5.464.120	33.556.908
Equipamiento	2.025.000	860.000	720.000	440.000	350.000	300.000	150.000	100.000	4.945.000
Equipamiento y explotación	4.091.788	4.020.000	4.340.000	4.700.000	5.030.000	5.300.000	5.456.000	5.564.120	38.501.908 (3)

FINANCIACIÓN

Anualidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
AGE	3.055.000	1.757.723	1.917.724 (1)	2.097.723	2.262.724	2.650.000	2.728.000	2.782.060	19.250.954
JCyL	1.036.788	2.262.277	2.422.276	2.602.277 (2)	2.767.276	2.650.000	2.728.000	2.782.060	19.250.954
TOTAL	4.091.788	4.020.000	4.340.000	4.700.000	5.030.000	5.300.000	5.456.000	5.564.120	38.501.908 (3)

- (1) Como consecuencia de la reducción de la aportación de la Administración General del Estado para la financiación de gastos de "Explotación" estos importes se han visto reducidos pasando de 3.620.000 euros a 3.390.006 euros y de 1.917.724 euros a 1.687.730 euros, respectivamente.
- (2) Como consecuencia de la reducción de la aportación de la Comunidad de Castilla y León para la financiación de gastos de "Explotación" estos importes se han visto reducidos pasando de 4.260.000 euros a 4.030.006 euros y de 2.602.277 euros a 2.372.283 euros, respectivamente.
- (3) Como consecuencia de la reducción de las aportaciones de ambas Administraciones consorciadas este importe se han visto reducido pasando de 38.501.908 euros a 38.041.920 euros, financiado al 50% por cada Administración.

Se adjunta a continuación un cuadro con la ejecución del gasto en «Equipamiento» con cargo a la financiación consorciada:

Año	Financiación consolidada	Obligaciones reconocidas
2009	2.025.000,00	1.694.282,95
2010	860.000,00	865.080,15
2011	720.000,00	3.379.049,95
TOTAL	3.605.000,00	3.379,049,95

Del cuadro anterior se desprende que, frente a una financiación consorciada de 3.605.000 euros para el periodo 2009-2011, a 31 de diciembre de 2011 se han reconocido obligaciones por importe de 3.379.049,95 euros en concepto de costes de «Equipamiento».

14.2 Subvenciones.

El 23 de febrero de 2011 se suscribió con la Comisión Europea el Acuerdo de subvención n.º PIRG08-GA-2010-276810 acogido al 7.º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2010-RG: Marie Curie International Re-integration Grants (IRG). La firma de este acuerdo supone la concesión de una ayuda para el Consorcio CENIEH de 75.000 euros distribuidos en los tres años (del 1 de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2014) de duración del proyecto «Archives of Early Human Occupation in Western Europe: OSL Chronologies beyond the Middle Pleistocene in the Iberian Peninsula (ARCHOSL)».

Acogido también al 7.º Programa Marco de la Comisión Europea, convocatoria FP7-PEOPLE-2011-CIG: Marie Curie Support for training and career development of researchers (CIG), se firmó el Acuerdo de subvención n.º PCIG09-GA-2011-293581 con fecha 15 de noviembre de 2011. Al igual que en el caso anterior, la ayuda concedida al Consorcio CENIEH fue de 75.000 euros distribuidos en los tres años (del 1 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2014) de duración del proyecto «Studies of Early Hominid Adaptation and Dispersal into North Africa: Archaeological Investigations at the Plio-Pleistocene Site of Ain Hanech, Algeria (PALEONORTHAFRICA)».

La tercera ayuda concedida por la Comisión Europea al Consorcio CENIEH a través del 7.º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2011-NIGHT fue de 8.299 euros tras la firma, el 17 de junio de 2011, del Acuerdo de subvención PNIGHT-GA-2011-287435 a favor del proyecto «Chemists Everywhere (ChemEve)».

Con fecha 21 de julio de 2011, la Secretaría de Estado de Investigación dictó resolución por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador en su convocatoria 2011, concediendo al Consorcio CENIEH una ayuda para la contratación de una investigadora predoctoral adscrita al proyecto CGL2010-16821 a partir de septiembre de 2013. En la Convocatoria anterior la Resolución se dictó el 28 de julio de 2010, resultando beneficiario el Consorcio CENIEH de una ayuda similar, para la contratación, a partir de septiembre de 2012, de un investigador predoctoral adscrito al proyecto CGL2009-12703-C3-01.

Asimismo, con fecha 24 de noviembre de 2011 la Secretaría de Estado de Investigación dictó Resolución concediendo al Consorcio CENIEH una ayuda de 14.520 euros para la ejecución del proyecto «Entorno Climático y Cronología del Arte Rupestre Paleolítico de la Península Ibérica» durante el ejercicio 2012, dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, convocatoria 2011 (Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011).

Con fecha 5 de diciembre de 2011, la Secretaría de Estado de Investigación dictó resolución concediendo subvenciones para la contratación laboral de Técnicos de Apoyo por Centros de Investigación y Desarrollo (Subprograma de Personal Técnico de Apoyo, Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de

Investigación, Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2008-2011), resultando el Consorcio CENIEH beneficiario de una subvención por importe de 56.700 euros para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

También con fecha 5 de diciembre de 2011, la Secretaría de Estado de Investigación dictó Resolución concediendo subvenciones para la contratación laboral de Doctores por Centros de Investigación y Desarrollo, Subprograma Juan de la Cierva (Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2008-2011) resultando beneficiario el Consorcio CENIEH de una subvención por importe de 96.000 euros para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

En Abril de 2011 la Obra Social de Caja de Burgos (Banca Cívica), en el marco de la iniciativa «Tú Eliges, Tú Decides», informó al Consorcio CENIEH de la concesión de los proyectos «Estudio geoarqueológico de los indicios de minería prehistórica de sílex en la Sierra de Araico (Treviño, Burgos)» e «Investigaciones geoarqueológicas del origen humano: Sierra de Atapuerca-Norte de Africa-Rift Africano», por importes de 2.132,44 € y 4.348,88 € respectivamente. La aceptación de ambos proyectos se firmó con fecha 2 de mayo de 2011.

La Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) como organismo gestor del Programa de Cultura Científica y de la Innovación, dictó resolución el 29 de julio de 2011, por la que el Consorcio CENIEH resultó beneficiario de una subvención por importe de 9.000 euros correspondiente al proyecto «Programa de actividades anuales de la UCC+i del CENIEH: Ciencia en evolución».

La Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo dictó, con fecha 16 de Noviembre de 2011, resolución concediendo al Consorcio CENIEH una ayuda por importe de 48.501 euros, para la ejecución del proyecto «Conservación y Restauración del Patrimonio Arqueológico de las Excavaciones del Instituto de Arqueología de la Universidad D'Argel» en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI).

Con fecha 20 de diciembre de 2011, se ha producido la renovación por dos años (2012-2013) del Convenio de Colaboración entre el Consorcio CENIEH y la Fundación Tomás Pascual y Pilar Gomez-Cuétara, que con una ayuda de 18.000 euros anuales financia el plan conjunto de actividades.

14.3 Otros ingresos y gastos.

A continuación se incluye información adicional de algunos epígrafes y rúbricas de la cuenta del resultado económico patrimonial con la finalidad de permitir el conocimiento íntegro de la situación y actividad del Consorcio en el ejercicio, y facilitar la comprensión de las cuentas anuales:

El epígrafe de «Ventas netas y prestaciones de servicios», con un saldo a 31 de diciembre de 31.662,82 euros, recoge los servicios científico-técnicos prestados por el CENIEH, fundamentalmente a universidades y centros de investigación, y facturados conforme a las tarifas aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

Bajo el epígrafe de «Otros ingresos de gestión ordinaria», con un saldo a 31 de diciembre de 8.969,33 euros, se ha registrado la refacturación a terceros de importes inicialmente facturados al Consorcio en concepto de gastos de licitación y adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa (2.679,22 euros), y por transporte y liquidación aduanera (2.590,70 euros). Además de otros conceptos de menor cuantía, también se ha registrado en este epígrafe el uso del crédito bonificado de que dispone el Consorcio para la formación de sus trabajadores una vez que por resolución de la Fundación Tripartita de 6 de septiembre de 2011, se ha resuelto favorablemente para el Consorcio la reclamación interpuesta respecto a la aplicación al Consorcio CENIEH de la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio; este crédito se hace efectivo mediante la aplicación

de bonificaciones a la Seguridad Social una vez realizada dicha formación. Su importe en el ejercicio 2011 ascendió a 5.140 euros, pero, por la fecha de la resolución, sólo se pudo ejecutar por 2.668,50 euros.

El epígrafe «Gastos de personal» recoge por un lado, y bajo la rúbrica «Sueldos, salarios y asimilados», las remuneraciones de cualquier clase devengadas por la plantilla durante el ejercicio 2011 (el número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre se detalla en la nota 1.7); por otro lado, en la rúbrica «Cargas sociales» se recoge, además del gasto por Seguridad Social por importe de 386.375,2 euros, el gasto por la contratación de seguros de personal (seguro de accidentes y seguro de asistencia en viaje) por importe de 6.670,74 euros, y por formación por importe de 9.538,98 euros.

En el epígrafe de «Aprovisionamientos» se han registrado los siguientes conceptos de gasto:

Conceptos	Saldo a 31-12-2011
Compra de productos químicos y gases	37.564,60
Compra de productos de seguridad de laboratorio	3.794,71
Compra de otros consumibles de laboratorio	53.918,10
Total	95.277,41

Bajo el epígrafe de «Otros gastos de gestión ordinaria» se han registrado, por un lado y bajo la rúbrica «Tributos», lo que fundamentalmente son tasas abonadas al Consejo de Seguridad Nuclear, derivadas de la puesta en marcha y operativa ordinaria de la Instalación Radiactiva del Centro (6.624,14 euros); y por otro lado, y bajo la rúbrica «Suministros y servicios exteriores», se han registrado los siguientes conceptos de gasto:

Conceptos	Saldo a 31/12/2011
Subcontratos de Servicios	463.251,81
Gastos de mantenimiento	175.272,23
Gastos CIS	240.354,28
Servicios de profesionales	88.033,61
Otros servicios	66.143,88
Acceso a recursos electrónicos	83.628,09
Movilidad	87.990,00
Telefonía y mensajería	37.331,24
Seguro de daños y responsabilidad civil	24.236,98
Papelería y relacionados	15.819,40
Otros	22.612,98
Total	1.304.674,50

El saldo del epígrafe «Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta» corresponde básicamente al efecto neto del resultado positivo de una venta de inmovilizado por importe de 893,42 euros, y el resultado negativo de una donación a Cáritas de inmovilizado obsoleto por importe de 3.286 euros.

Bajo la rúbrica «Ingresos» del epígrafe «Otras partidas no ordinarias» se ha registrado el resultado de la recuperación de saldos de ejercicios anteriores por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo a 31/12/2011
Gastos de licitación y adjudicación.	9.298,40
Intereses por deuda con Iberdrola (CIS)	3.831,09
Saldos a reembolsar de subvenciones.	453,40
Total	13.582,89

El epígrafe de «Ingresos financieros», con un saldo a 31 de diciembre de 17.023,10 euros, recoge los intereses devengados durante el ejercicio por los saldos en la cuenta corriente remunerada al euribor - 0,1 %.

Por último, el epígrafe de «Gastos financieros» recoge los gastos derivados del aplazamiento de deudas (ver nota 23).

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El 18 de mayo de 2011 el Consorcio CENIEH se dio de alta como pequeño productor de residuos peligrosos. Durante el ejercicio 2011 no se han realizado inversiones de carácter medioambiental. Tampoco se han incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, ni se han tenido que provisionar riesgos y gastos relacionados con actuaciones medioambientales.

El Consorcio no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

La recogida y eliminación de residuos peligrosos ha supuesto durante el ejercicio 2011 unos gastos por importe de 769,14 euros.

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En el cuadro adjunto se recogen los importes adjudicados durante el ejercicio, clasificados por tipo de contrato y por procedimiento de adjudicación empleado.

Tipo de contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento negociado		Adjudicación directa	Compra centralizada	Total
	Criterio múltiple	Criterio único	Con publicidad	Sin publicidad			
Suministros.	69.208,25			46.610,00	386.706,71	8.267,50	510.792,46
Servicios.					492.811,58		492.811,58
Total	69.208,25	0,00	0,00	46.610,00	879.518,29	8.267,50	1.003.604,04

22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

En el cuadro adjunto se presenta el resumen de los movimientos de los valores recibidos en depósito durante el ejercicio. Estos movimientos se anotan en un registro extracontable y los valores corresponden, en su totalidad, a avales y seguros de caución recibidos como garantía en los procedimientos de contratación administrativa, en los términos recogidos en el artículo 95 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tipo de valor	Pendientes a 01/01/2011	Recibidos	Entregados	Pendientes a 31/12/2011
Avales y seguros de caución	761.781,24	4.907,55	716.682,09	50.006,70
Total	761.781,24	4.907,55	716.682,09	50.006,70

23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

En primer lugar, y antes de analizar las desviaciones más significativas en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2011, es importante destacar que durante el segundo semestre la gestión del Consorcio se ha visto condicionada por una situación de escasez coyuntural de liquidez, debida fundamentalmente al retraso en la recepción de las aportaciones de las Administraciones consorciadas, fundamentalmente MICINN, consecuencia, a su vez, de la situación económica general. En este sentido baste señalar que de los 4.110.006 euros de aportaciones consorciadas para la financiación del ejercicio 2011, 1.857.730 euros se recibieron en diciembre, lo que ha desfigurado los valores de los ratios de liquidez (ratios a), b), c) y d) en nota 24) y la partida de «Efectivo y otros activos líquidos equivalentes» del Balance y del Estado de flujos de efectivo, cuyos valores al cierre no reflejan la tensión de tesorería sufrida durante el ejercicio.

Ante esta situación, y dada la falta de certeza sobre la fecha de recepción de los fondos consorciados, el Consorcio implementó medidas de racionalización y contención del gasto y gestionó el aplazamiento de sus obligaciones de pago.

En cuanto a las desviaciones, cabe señalar que en la ejecución del presupuesto de explotación éstas se han calculado respecto al «importe total previsto» una vez sumadas las «incrementos de dotaciones», mientras que en la ejecución del presupuesto de capital se han calculado respecto del «importe inicial previsto». Los «incrementos de dotaciones» se originan por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y por las subvenciones recibidas con posterioridad a la aprobación del presupuesto y otros recursos propios generados durante el ejercicio y no previstos inicialmente.

Por último, conforme al punto cuarto de la resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General del Estado, se informa a continuación sobre las causas de las desviaciones entre el importe realizado y previsto que alcancen el 15 % de este último.

I. Liquidación del presupuesto de explotación (en miles de euros).

Epígrafes de la "Cuenta del resultado económico patrimonial"	Importe inicial previsto	Incrementos de dotaciones	Importe total previsto	Importe realizado	Desviación absoluta	Desviación relativa
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.266,52	0,00	4.266,52	4.278,25	11,73	0%
a.1) Del ejercicio: Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	156,51	0,00	156,51	0,00	-156,51	-100% (1)
a.2) Del ejercicio: Transferencias	4.110,01	0,00	4.110,01	4.110,01	0,00	0%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	168,24	168,24	100% (1)
3. Ventas netas y prestación de servicios	200,00	0,00	200,00	31,66	-168,34	-84%
b) Prestación de servicios	200,00	0,00	200,00	31,66	-168,34	-84% (2)
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	8,97	8,97	100%
8. Gastos de personal	-1.960,36	121,15	-1.839,21	-1.798,31	40,90	-2%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.537,90	110,95	-1.426,95	-1.395,73	31,22	-2%
b) Cargas sociales	-422,46	10,20	-412,26	-402,58	9,68	-2%
10. Aprovisionamientos	-249,50	-2,44	-251,94	-95,28	156,66	-62%
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-249,50	-2,44	-251,94	-95,28	156,66	-62% (4)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.533,41	-680,95	-2.214,36	-1.311,67	902,69	-41%
a) Suministros y servicios exteriores	-1.507,41	-677,74	-2.185,15	-1.304,67	880,47	-40% (4)
b) Tributos	-26,00	-3,21	-29,21	-6,99	22,22	-76% (5)
12. Amortización del inmovilizado	-2.012,90	0,00	-2.012,90	-2.093,57	-80,67	4%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-2,38	-2,38	100%
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-2,38	-2,38	100% (6)
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	-1,71	-1,71	11,30	13,01	-761%
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	13,58	13,58	100% (6)
b) Gastos	0,00	-1,71	-1,71	-2,28	-0,57	34% (6)
15. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	17,02	17,02	100%
b.2) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado: otros	0,00	0,00	0,00	17,02	17,02	100% (7)
16. Gastos financieros	0,00	-2,00	-2,00	-2,00	0,00	0%
b) Otros	0,00	-2,00	-2,00	-2,00	0,00	0%
19. Diferencias de cambio	0,00	-1,00	-1,00	-0,02	0,98	-98%
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-1.289,65	-566,94	-1.856,59	-956,01	900,58	-49%

II. Liquidación del presupuesto de capital (en miles de euros).

Epígrafes del Estado de flujos de efectivo	Importe previsto	Importe realizado	Desviación absoluta	Desviación relativa
A) Cobros:	4.466,52	4.477,78	11,26	0%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.266,52	4.408,77	142,25	3%
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	200,00	52,01	-147,99	-74% (8)
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	17,00	17,00	100% (9)
B) Pagos:	-3.704,10	-3.241,70	462,40	-12%
7. Gastos de personal	-1.951,82	-1.788,53	163,29	-8%
9. Aprovisionamiento	-343,28	-82,12	261,17	-76% (10)
10. Otros gastos de gestión	-1.408,99	-1.366,28	42,72	-3%
12. Intereses pagados	0,00	-1,92	-1,92	100% (11)
13. Otros pagos	0,00	-2,86	-2,86	100% (11)
D) Pagos:	-720,00	-870,89	-150,89	21%
4. Compra de inversiones reales	-720,00	-870,89	-150,89	21% (12)
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	-3,25	-3,25	0,00	100%
7. Préstamos recibidos	-3,25	-3,25	0,00	100% (11)
J) Pagos pendientes de aplicación:	0,00	-20,22	-20,22	100%
VI. INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	39,18	341,72	302,54	772%

(1) Las desviaciones se deben a que en la elaboración del presupuesto no se tuvo en consideración la norma de reconocimiento y valoración n.º 18 recogida en la orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en vigor desde el 1 de enero de 2011, siguiéndose el criterio anterior (ver nota 3.3).

(2) Se presupuestó una facturación por prestación de servicios por importe de 200 mil euros, si bien sólo se han facturado 31 mil euros, debido entre otros motivos al retraso en la puesta en marcha de los laboratorios. Destacar, sin embargo, a este respecto, que ya han comenzado a prestar servicios los laboratorios de Arqueomagnetismo, Luminiscencia, Uranio-Torio, Arqueometría, Microscopía, Preparación de muestras y láminas delgadas, y Cartografía digital y multimedia.

(3) Conceptos de gasto inmateriales y/o no previsible.

(4) Las desviaciones se explican tanto por el retraso en la puesta en marcha de los laboratorios como por las medidas adoptadas ante la situación de escasez coyuntural de liquidez.

(5) Se presupuestaron tributos de la Administración local que no se ha liquidado en el ejercicio.

(6) Por tratarse de partidas extraordinarias o no ordinarias no se presupuestaron.

(7) Tampoco se presupuestaron por depender, en gran medida, del momento de recepción de los fondos consorciados.

(8) Consecuencia de lo ya comentado en el punto (2).

(9) Ver punto (7).

(10) Consecuencia de lo ya comentado en los puntos (2) y (4).

(11) Conceptos de ingreso inmateriales y/o no previsible.

(12) La desviación se explica porque, a pesar de las medidas adoptadas para hacer frente a la situación coyuntural de liquidez, durante el ejercicio se han pagado dos equipamientos de laboratorio que aunque fueron licitados y adjudicados en 2010, su instalación y puesta en funcionamiento se ha concluido en 2011, procediéndose al pago una vez fueron recepcionados.

(13) Tal como se ya ha explicado en la nota 9 corresponde al cargo anticipado a final de ejercicio, y no previsto, por las primas de seguros del ejercicio 2012.

24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

Se presentan a continuación los indicadores financieros y patrimoniales del Consorcio CENIEH al 31 de diciembre de 2011:

a) Liquidez inmediata: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}^1} = \frac{2.415.365,92}{5.791.630,95} = 42 \%$$

b) Liquidez a corto plazo: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}^1} = \frac{8.130.673,50}{5.791.630,95} = 1,40$$

c) Liquidez general: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}^2}{\text{Pasivo corriente}^1} = \frac{8.130.673,50}{5.791.630,95} = 1,40$$

d) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}^1 + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente}^1 + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{5.814.364,92}{36.234.042,72} = 0,16$$

e) Relación de endeudamiento: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}^1}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{5.791.630,95}{22.733,97} = 254,76$$

f) Cash-flow: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{\text{Pasivo corriente}^1}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{22.733,97}{1.236.081,20} + \frac{5.791.630,95}{1.236.081,20} = 4,70$$

(1) En el pasivo corriente se incluye la rúbrica «Administraciones públicas» por importe de 5.184.914,52 euros.

(2) En el activo corriente se incluye la rúbrica «Administraciones públicas» por importe de 5.051.750,35 euros.

h) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial:

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	100 %
Transferencias y subvenciones recibidas/IGOR	99 %
Ventas netas y prestación de servicios/IGOR	1 %

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	100 %
Gastos de personal/GGOR	34 %
Aprovisionamiento/GGOR	2 %
Resto GGOR/GGOR	64 %

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{5.298.820,24}{4.318.882,39} = 1,23$$

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 13 de enero de 2012, día siguiente a su publicación oficial, entró en vigor el I Convenio Colectivo del Consorcio CENIEH, el cual fue ratificado por el Consejo Rector el pasado 29 de noviembre del 2011 y firmado por los representantes del Consorcio y de los trabajadores el 30 de noviembre de 2011.

Por el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, se crea el Ministerio de Economía y Competitividad al que le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Conforme a la Resolución del 29 de febrero de 2012, se designan representantes del Ministerio de Economía y Competitividad en el Consejo Rector y Comisión Ejecutiva del Consorcio CENIEH, a las personas nombradas en los siguientes cargos:

- En el Consejo Rector del Consorcio CENIEH
 - Dirección General de Innovación y Competitividad; que ejercerá la Presidencia rotatoria correspondiente al Ministerio de Economía y Competitividad. (D.^a M.^a Luisa Poncela García). En caso de vacancia, ausencia o enfermedad, le sustituirá la persona titular de la subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
 - Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (D. José Ignacio Doncel Morales).
 - Subdirección General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (D.^a Ángela Fernández Curto).
 - Jefatura de Área de Energía y Ciencias Sociales de la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (D.^a M.^a Jesús Marcos Crespo).
- En la Comisión Ejecutiva del Consorcio CENIEH
 - Subdirección General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas. En caso de vacancia, ausencia o enfermedad, le sustituirá la persona titular de la Subdirección general de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (D.^a Ángela Fernández Curto).
 - Jefatura de Área de Energía y Ciencias Sociales de la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (D.^a M.^a Jesús Marcos Crespo).

Con fecha 4 de abril de 2012, se ha presentado declaración complementaria del Impuesto sobre el Valor Añadido, para regularizar la aplicación del porcentaje de la prorrata especial del 98 %. Este hecho estaba ya puesto de manifiesto en la fecha del cierre del ejercicio, y en aplicación de las normas de registro y valoración, se ha incluido en las cifras contenidas en los documentos que integran estas cuentas anuales.

28. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos de las rúbricas de «Administraciones públicas» del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 tienen la siguiente composición:

Conceptos	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública deudora por IVA.	5.049.431,85	
Devolución IVA.		5.068.721,04
Hacienda Pública acreedora por IRPF.		76.438,39
Seguridad Social acreedora.		39.755,09
Seguridad Social deudora.	2.318,50	
Total.	5.051.750,35	5.184.914,52

Tal como se explica en las «normas de reconocimiento y valoración» (nota 4.7 de esta memoria) la rúbrica «Hacienda Pública deudora por IVA» recoge en el activo el saldo liquidado del impuesto y del que se ha solicitado la devolución a la Agencia Tributaria una vez compensado el IVA repercutido, y la rúbrica «Devolución IVA» recoge en el pasivo el IVA soportado considerado como deducible e incorporado en las liquidaciones.

La aplicación de la normativa en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido determinó que el Consorcio se diera de alta con fecha 1 de octubre de 2009 como sujeto

pasivo presentando la correspondiente declaración censal, y ejercitando el derecho a la devolución de las cuotas soportadas durante los cuatro años anteriores en la liquidación correspondiente al último trimestre de 2009 por un importe de 4.489.686,84 euros.

Durante el ejercicio 2010 se inició procedimiento inspector por parte de la Dependencia Regional de Inspección de la Agencia Tributaria, ante la solicitud de devolución de IVA por parte del Consorcio. La postura inicial de la Agencia Tributaria ha sido contraria a conceder la devolución, al entender como no deducible el IVA soportado incluido como tal en la declaración del ejercicio 2009. Así, con fecha 29 de octubre de 2010 se firma acta de disconformidad de la que deriva acuerdo de liquidación de la Agencia Tributaria denegatorio de las pretensiones del Consorcio. Asimismo, durante el ejercicio 2010 se presentaron liquidaciones que arrojan un saldo de IVA a devolver por un importe de 284.468,67 euros.

En relación con este procedimiento inspector, las actuaciones realizadas y su situación al 31 de diciembre es la siguiente: Tras la presentación por parte del Consorcio, el 17 de noviembre de 2010, del escrito de alegaciones al acta de disconformidad, la AEAT dictó, con fecha 11 de enero de 2011, acto administrativo ratificando la propuesta inicial mediante acuerdo de liquidación por importe de 2.077,49 euros (1.984 euros correspondientes al IVA devengado y 93,49 euros a los intereses de demora). Ante esta liquidación cabía recurso de reposición ante la propia AEAT o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León. Se optó por esta segunda opción, presentándose ante el TEAR, con fecha 21 de febrero, la correspondiente reclamación respecto al acuerdo de liquidación, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente de resolución.

Por otro lado, la Dependencia Provincial de Gestión de la AEAT ha iniciado en marzo de 2011 procedimiento de comprobación limitada en relación con el expediente de devolución del IVA correspondiente al ejercicio 2010. En el curso de este expediente, en aplicación de la doctrina elaborada por la Dirección General de Tributos con base en la jurisdicción tributaria aplicable a los entes públicos de naturaleza dual que desarrollan actividades sujetas y no sujetas, y a la vista de las recomendaciones de dicha Dependencia, el Consorcio CENIEH ha propuesto como criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas soportadas simultáneamente en actividades sujetas y no sujetas, los costes reales directos de cada actividad y ha aportado el cálculo de la prorrata especial para el ejercicio 2010 resultando los siguientes porcentajes de deducción de las cuotas soportadas: 97 % de las cuotas soportadas en actividades comunes (Servicios generales), 100 % de las cuotas soportadas en actividades sujetas (Laboratorios y Proyectos de investigación) y 0 % de las cuotas soportadas en actividades no sujetas (Colecciones y Restauración). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales este expediente está pendiente de resolución.

Asimismo, con el mismo criterio y ya en 2012, se ha calculado la prorrata especial del ejercicio 2011 resultando un porcentaje de deducción del 98% para las cuotas soportadas en actividades comunes, se ha presentado liquidación complementaria modificando los importes inicialmente declarados durante el ejercicio y se han ajustado los saldos del activo y del pasivo del balance. Conforme a estos criterios, el importe resultante de IVA a devolver del ejercicio 2011 asciende a 275.276,34 euros.

A pesar de la confianza en el resultado de los expedientes en curso, y en aplicación del principio de prudencia, no se ha realizado ajuste alguno ni en los activos ni en los fondos propios del Consorcio, a la espera de que se produzca la resolución del TEAR.

En cualquier caso, una vez el TEAR haya resuelto y finalizada la vía administrativa, con independencia de que siempre quedará abierta la vía contenciosa, el Consorcio ajustará las rúbricas afectadas del activo y patrimonio neto, saldando las cuentas «Hacienda Pública deudora por IVA» y «Devolución IVA», todo ello a la vista del importe que resulte a su favor según dicha Resolución.

29. PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

Conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de noviembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que en su disposición adicional tercera establece el deber de informar de manera expresa en la memoria de las cuentas anuales sobre plazos de pago a los proveedores, cabe informar que el Consorcio CENIEH cumplió hasta el mes de septiembre con el requerimiento establecido en el artículo 3 de la mencionada Ley 15/2010 según el cual «entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones será dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato». A partir de esa fecha, y hasta que se hubo recibido la aportación del MICNN para la financiación de los gastos corrientes, no se pudo dar cumplimiento al mencionado precepto; si bien, una vez recibida se regularizó la situación el mismo día de su recepción, de tal manera que al cierre del ejercicio no hay aplazamientos que sobrepasen el plazo máximo legal.

30. PATRIMONIO DEL CONSORCIO

En el cuadro adjunto se detalla el origen y naturaleza del patrimonio del Consorcio desde su constitución.

CONCEPTOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1. RESERVAS (no disponible) (1)								29.516,40
2. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2)			8.250.424,37	16.616.777,69	24.537.875,12	30.106.494,21	31.139.658,81	30.669.091,23
3. RESULTADOS DEL EJERCICIO	-40.653,25	8.291.077,62	8.366.353,32	7.921.097,43	5.568.619,09	1.033.164,60	-441.051,18	-956.008,09
Transferencias y subvenciones de capital	7.525.000,00	7.025.000,00	7.025.000,00	6.600.000,00	2.066.290,00	3.162.341,90	876.516,00	
Transferencias y subvenciones corrientes	900.000,00	900.000,00	1.625.686,33	1.563.348,70	4.398.684,45	1.509.286,02	3.465.611,82	
Transferencias (2)								4.110.006,00
Inputación de subvenciones al resultado (2)								168.244,24
Otros ingresos	129.481,89	129.481,89	407.107,46	747.133,00	779.370,46	37.294,12	187.109,76	69.838,13
Amortización	-7.179,84	-7.179,84	-26.024,99	-50.700,09	-148.344,65	-912.154,55	-1.958.554,63	-2.093.565,80
Otros gastos	-40.653,25	-256.224,43	-665.415,48	-938.684,18	-1.527.381,17	-2.763.602,89	-3.011.734,13	-3.210.530,66
II. PATRIMONIO GENERADO (2)								29.742.599,54
IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS (2)								677.078,26
A) PATRIMONIO NETO	-40.653,25	8.250.424,37	16.616.777,69	24.537.875,12	30.106.494,21	31.139.658,81	30.698.607,63	30.419.677,80

- (1) Recoge la reducción del 5% de la masa salarial por aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010 de mayo, por la que se adaptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- (2) Nueva clasificación según Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Burgos, a 15 de mayo de 2012

ANEXO I

BALANCE
EJERCICIO 2010

ACTIVO	2010	2009
A) INMOVILIZADO	29.238.757,65	30.123.423,23
I. Inversiones destinadas al uso general	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	371.822,17	378.193,26
1. Gastos de investigación y desarrollo		
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	2.869,53	2.869,53
3. Aplicaciones informáticas	566.289,61	456.698,89
4. Propiedad intelectual		
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
6. Amortizaciones	-197.336,97	-81.375,16
III. Inmovilizaciones materiales	28.866.935,48	29.745.229,97
1. Terrenos y construcciones	21.299.849,71	21.260.005,58
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	6.966.539,09	6.224.038,85
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.456.173,15	3.281.430,06
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		
5. Otro inmovilizado	46.606,81	39.395,94
6. Amortizaciones	-2.902.233,28	-1.059.640,46
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
V. Inversiones financieras permanentes	0,00	0,00
1. Cartera de valores a largo plazo		
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		
4. Provisiones		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
C) ACTIVO CIRCULANTE	6.955.832,06	7.620.458,81
I. Existencias	0,00	0,00
1. Comerciales		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
3. Productos en curso y semiterminados		
4. Productos terminados		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
6. Provisiones		
II. Deudores	4.870.745,66	7.599.285,20
1. Deudores presupuestarios	15.910,41	3.085.933,61
2. Deudores no presupuestarios	80.619,01	22.794,04
3. Deudores por adm. de recursos por cta. de otros entes públicos		
4. Administraciones Públicas	4.774.216,24	4.490.557,55
5. Otros deudores		
6. Provisiones		
III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
1. Cartera de valores a corto plazo		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		
4. Provisiones		
IV. Tesorería	2.073.643,78	1.787,33
V. Ajustes por periodificación	11.442,62	19.386,28
TOTAL GENERAL (A + B + C)	36.194.589,71	37.743.882,04

BALANCE
EJERCICIO 2010

PASIVO	2010	2009
A) FONDOS PROPIOS	30.698.607,63	31.139.658,81
I. Patrimonio	31.139.658,81	30.106.494,21
1. Patrimonio	31.139.658,81	30.106.494,21
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
IV. Resultados del ejercicio	-441.051,18	1.033.164,60
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	25.981,68	29.229,39
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Obligaciones y bonos		
2. Deudas respresentadas en otros valores negociables		
3. Intereses de obligaciones y otros valores		
4. Deudas en moneda extranjera		
II. Otras deudas a largo plazo	25.981,68	29.229,39
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Otras deudas	25.981,68	29.229,39
3. Deudas en moneda extranjera		
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.470.000,40	6.574.993,84
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
2. Deudas respresentadas en otros valores negociables		
3. Intereses de obligaciones y otros valores		
4. Deudas en moneda extranjera		
II. Deudas con entidades de crédito	3.247,71	1.041.668,25
1. Préstamos y otras deudas	3.247,71	1.041.668,25
2. Deudas por intereses		
III. Acreedores	5.466.752,69	5.533.325,59
1. Acreedores presupuestarios	518.479,69	838.066,79
2. Acreedores no presupuestarios	53.741,28	98.592,65
3. Acreedores por adm. de recursos por cta. de otros entes públicos		
4. Administraciones Públicas	4.882.131,72	4.582.282,15
5. Otros acreedores	12.400,00	14.384,00
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	36.194.589,71	37.743.882,04

ANEXO II

ASIENTO DE CIERRE DEL EJERCICIO 2010

CUENTA		IMPORTE	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
0030	Créditos disponibles	804.591,25	
0039	Créditos no disponibles	30.012,94	
005	Presupuesto de gastos - Gastos comprometidos	4.726.407,84	
000	Presupuesto ejercicio corriente		5.561.012,03
000	Presupuesto ejercicio corriente	5.561.012,03	
008	Presupuesto de ingresos - Previsiones definitivas		5.561.012,03
		11.122.024,06	11.122.024,06
100	Patrimonio	31.139.658,81	
171	Deudas a largo plazo	25.981,68	
281	Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	197.336,97	
282	Amortización acumulada inmovilizado material	2.902.233,28	
400	Acreeedores por obligaciones reconocidas - Presupuesto de gastos corriente	422.820,43	
401	Acreeedores por obligaciones reconocidas - Presupuesto de gastos cerrado	95.659,26	
408	Acreeedores por devolución de ingresos	4.536,79	
411	Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios	49.204,49	
4199	Otros acreeedores no presupuestarios	12.400,00	
4751	Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	65.833,44	
4760	Seguridad Social acreedora	35.877,65	
521	Deudas a corto plazo	3.247,71	
559	Partidas pendientes de aplicación	4.780.420,63	
129	Resultado del ejercicio 2010		441.051,18
212	Propiedad industrial		2.869,53
215	Aplicaciones informáticas		566.289,61
2210	Edificio central		21.299.849,71
2220	Instalaciones técnicas		1.758.281,75
2230	Equipamiento y equipos de investigación		5.208.257,34
2260	Mobiliario		2.457.283,11
2261	Equipamiento de oficina		69.900,42
2270	Equipos para procesos de información		918.969,66
2271	Equipos para comunicaciones		10.019,96
2290	Otro inmovilizado material		3.376,71
2291	Libros científicos		28.434,42
2292	Réplicas		14.795,68
4300	Cientes - Ingresos directos		15.609,48
4310	Deudores de liquidaciones de contraído previo - Ejercicios cerrados		300,93
449	Otros deudores no presupeustarios		80.619,01
4700	Hacienda Pública deudora por IVA		4.774.155,51
4710	Seguridad Social deudora		60,73
480	Gastos anticipados		11.442,62
5700	Caja		722,86
571	Bancos e instituciones de crédito		2.072.920,92
		79.029.371,10	79.029.371,10

ASIENTO DE APERTURA DEL EJERCICIO 2011

CUENTA			IMPORTE	
CÓDIGO 2011	CÓDIGO 2010	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
12900000	129	Resultado del ejercicio	441.051,18	
20300000	212	Propiedad industrial e intelectual	2.869,53	
20600000	215	Aplicaciones informáticas	566.289,61	
21100000	2210	Construcciones	21.299.849,71	
21500000	2220	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.758.281,75	
21400000	2230	Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación	5.208.257,34	
21600000	2260	Mobiliario	2.457.283,11	
21610000	2261	Equipamiento de oficina	69.900,42	
21700000	2270	Equipos para procesos de información	918.969,66	
21710000	2271	Equipos para comunicaciones	10.019,96	
21900000	2290	Otro inmovilizado material	3.376,71	
21910000	2291	Libros científicos	28.434,42	
21920000	2292	Réplicas	14.795,68	
42000000	401	Acreedores por operaciones derivadas de la actividad	22.322,51	
46000000	4300	Deudores por operaciones derivadas de la actividad	2.145,60	
46990000	4310	Otros Deudores	13.764,81	
46900000	449	Otros Deudores (no presupuestarios)	80.619,01	
47000000	4700	Hacienda Pública, deudora por IVA	4.774.155,51	
47100000	4710	Seguridad Social deudora	60,73	
48000000	480	Gastos anticipados	11.442,62	
57000000	5700	Caja	722,86	
57100000	571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	2.072.920,92	
10000000	100	Patrimonio		31.139.658,81
17100000	171	Deudas a largo plazo		25.981,68
28030000	281	Amortización acumulada de propiedad industrial e intelectual		2.869,53
28060000	281	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		194.467,44
28110000	282	Amortización acumulada de construcciones		638.164,57
28140000	282	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación		1.122.532,25
28150000	282	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones		296.733,78
28160000	282	Amortización acumulada de mobiliario		393.455,36
28161000	282	Amortización acumulada de equipamiento de oficina		25.757,08
28170000	282	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		406.852,04
28171000	282	Amortización acumulada de equipos para comunicaciones		5.857,88
28190000	282	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		673,73
28191000	282	Amortización acumulada de libros científicos		7.402,57
28192000	282	Amortización acumulada de réplicas		4.804,02
42950000	401	Remuneraciones Pendientes - Nómina		195,47
42960000	401	Remuneraciones Pendientes - Liquidaciones		5,00
42970000	401	Remuneraciones Pendientes - Suplidos		0,58
42000000	401	Acreedores por operaciones derivadas de la actividad		540.601,15
42800000	408	Acreedores por devoluciones de ingresos y otras minoraciones		4.536,79
42910000	411	Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios		49.204,49
42900000	4199	Otros acreedores		12.400,00
47510000	4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		65.833,44
47600000	4760	Seguridad Social		35.877,65
52100000	521	Deudas a corto plazo		3.247,71
55900000	559	Otras partidas pendientes de aplicación		4.780.420,63
			39.757.533,65	39.757.533,65